



28 OCT 2014

Expte. n°: 50889-2013.

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0889/2013, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Gabriela Adela SORUCO FIGUEROA**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de las materias "FUNDAMENTOS DE QUIMICA I" e "FUNDAMENTOS DE QUIMICA I" de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con QUIMICA GENERAL, de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Asimilación Año 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que las Sra. Profesora de la Cátedra de QUIMICA GENERAL de esta Facultad, informan que la **Srta. Gabriela Adela SORUCO FIGUEROA**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Gabriela Adela SORUCO FIGUEROA**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Asimilación Año 2007) para el período lectivo año 2014, de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

Licenciatura en Química (Plan 1997) **Con Bioquímica (Plan 1990- Asimilación Año 2007)**
de la Facultad de Ciencias Exactas
de la Universidad Nacional de Salta

- FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
- FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

- Con QUIMICA GENERAL

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0728 2014

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

LIDIA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.